EXPEDIENTE Nº: 2502051

FECHA: 20/05/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	DIRECCIÓN PUBLICITARIA Y RELACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo en la sede de Murcia en sus dos modalidades (presencial y no presencial) tal y como está programado en la memoria verificada. Sin embargo, no se ha llevado a cabo la implantación del plan de estudios en la sede de Cartagena, tal y como estaba previsto para el curso 2014/2015 en la cuarta solicitud de modificación de la memoria verificada del Grado, para la impartición de 60 nuevas plazas (presenciales) en Cartagena.

La organización del programa es coherente con el perfil del título recogido en la memoria verificada y en sus modificaciones.

El perfil de egreso es relevante y está actualizado.

Se han realizado actividades de coordinación vertical y horizontal para la gestión del título.

El número de plazas ofertadas es de 150 y el número de alumnos matriculados para los diferentes cursos se mantiene por debajo de dicho número.

La aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento se realiza de manera adecuada.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

Implantar el plan de estudios en la sede de Cartagena en el curso académico 2016/2017.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título recoge información completa y detallada en relación a todas las cuestiones relevantes para la toma de decisiones, aunque existen ciertos aspectos susceptibles de mejora.

En cuanto al acceso a la información disponible en otras lenguas diferentes al castellano (inglés y chino), cabe señalar, que la versión en inglés no contiene toda la información que sí está disponible en castellano. Además, los enlaces a la información en inglés conducen a la página de inicio.

Se han detectado algunos errores en el contenido de alguna de las guías docentes, especialmente en la modalidad no presencial, siendo los más comunes la referencia a actividades o metodologías presenciales: a título ejemplificativo, la necesidad de asistir a clase o el hecho de que se trabajarán determinas competencias en clase. En algunos casos están intercambiadas las guías docentes de las modalidades presenciales y no presenciales. No figuran algunas guías docentes (Redacción periodística y Dirección y Gestión Aeroportuaria). No existe información específica en la página web del Grado de Turismo respecto a la existencia del Curso de Adaptación.

En la página web del título hay dos enlaces directos al Informe de Verificación del título y a la memoria verificada. Se muestra un enlace a un documento que contiene todas las medidas, recomendaciones y acciones de mejora provenientes de los dos seguimientos y de las cuatro modificaciones realizadas. No obstante y aunque se especifica que se aportan los Informes de Modificación y Seguimiento como anexo a este documento, los primeros no aparecen en toda la Web del Grado. Además, en el enlace a la página del RUCT con la información del título sólo están registradas 3 de las 4 modificaciones con las que cuenta el Título.

La información sobe las tasas del Grado es incompleta: la información que se publica sobre las tasas no recoge ni la tasa de abandono ni la tasa de graduación ni la tasa de éxito global del título. Aunque la tasa de rendimiento se recoge desde el curso 2010/2011, la tasa de eficiencia se recoge sólo a partir del curso 2013/2014. Además, los datos no están desglosados para la modalidad presencial y no presencial figurando idéntica información en la página web de la modalidad presencial y en la página web de la modalidad no presencial.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

- Revisar y actualizar las guías docentes en la modalidad presencial y a distancia.

- Realizar guías docentes para las asignaturas “Redacción periodística” y “Dirección y Gestión Aeroportuaria”.

- Publicar información sobre las tasas del grado y desglosarlas para la modalidad presencial y no presencial.

- Tras la recepción del informe provisional, la universidad en su plan de mejoras también se comprometió a publicar información del curso de adaptación al Grado de Turismo en sus dos modalidades. ANECA ha comprobado que en la página web ya figura esta información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje. Asimismo, las actas de la Comisión de Calidad del Título, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas muestran que se ha realizado un seguimiento y mejoras en el título a partir del análisis de evidencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es adecuado tanto en su cualificación académica como en la dedicación.

Sin embargo, a nivel investigador se constatan debilidades respecto a las escasas actividades de investigación llevadas a cabo. Tampoco se han aportado evidencias sobre acciones formativas en relación a la mejora pedagógica del profesorado.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

- Fomentar la participación de los docentes en el plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación.

- Desarrollar acciones formativas que fomenten la mejora pedagógica del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo tiene una dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.
El título cuenta con recursos materiales suficientes para su impartición y además, éstos son adecuados para implementar las diferentes metodologías docentes que emplea el PDI.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El objetivo de la tasa de graduación se fijó en un 65% en la memoria verificada. No hay datos sobre este indicador.

El objetivo de la tasa de abandono se fijó en un 30% en la memoria verificada. No hay datos sobre este indicador.

El objetivo de la tasa de eficiencia se fijó en un 80% en la memoria verificada. Sólo hay datos sobre este indicador en el curso académico 2013/2014 y este valor fue de 97,79%.

Los valores de satisfacción son adecuados aunque sólo tenemos información del curso académico 2014/2015. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título fue del 78%. El grado de satisfacción global de los estudiantes con los recursos fue del 81%. El grado de satisfacción del profesorado con el título del 81,18%. El grado de satisfacción de los egresados con el título del 71% y el grado de satisfacción de los empleadores con el título del 88,8%. No hay datos de satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

Se dispone de un estudio de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título: La ejecución del plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se recoge el siguiente compromiso:

La implantación y el desarrollo del plan de estudios recogido en la memoria verificada en la sede de Cartagena en el curso académico 2016/2017.

Se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras:

- Revisar y actualizar las guías docentes en la modalidad presencial y a distancia.

- Elaborar guías docentes para las asignaturas “Redacción periodística” y “Dirección y Gestión Aeroportuaria”.

- Publicar información sobre las tasas del grado y desglosarlas para la modalidad presencial y no presencial.

- Fomentar la participación de los docentes en el plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación.

- Desarrollar acciones formativas que fomenten la mejora pedagógica del profesorado.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 20/05/2016:

El Director de ANECA